

REGLAMENTO INTERIOR

El cliente debe tener conocimiento de este reglamento interior.

Ecoparque el Juncaral ofrece una actividad llamada “parque de aventura en los arboles” que requiere de unas condiciones de participación muy estrictas, conforme a unas reglas específicas para la práctica de esta actividad y enumeradas seguidamente:

- Las actividades en altura, si no se respetan las reglas, pueden resultar peligrosas y podrían ocasionar lesiones graves, e incluso mortales. El aprendizaje de las técnicas adecuadas y de las medidas de seguridad impartidas durante el cursillo de iniciación es de su única responsabilidad. Usted asume personalmente todos los riesgos y responsabilidades por todos los daños, lesiones o muerte, que se pudiera generar al no respetar las normas de seguridad y las importantes recomendaciones fijadas en este documento, en la entrada de los recorridos (Iniciación) y las señaladas por los monitores, antes, durante y después del obligatorio cursillo de iniciación.
- Si no está en situación de asumir esta responsabilidad o de asumir este riesgo, no realice los recorridos.
- Las consignas preliminares generales de seguridad son estipuladas en el momento de la inscripción y después expuestas por los monitores del cursillo de iniciación.
- Los EPI (Equipos de Protección Individual) son sistemáticamente entregados al cliente y la actividad no se puede realizar sin este material de seguridad. Queda totalmente prohibido el uso de material particular del cliente.
- El cliente es responsable de la aplicación estricta de estas consignas que le son mostradas y de su auto-seguridad permanente durante la actividad.
- El cliente, con su entrada, tiene derecho a utilizar las instalaciones por un período máximo de tres horas.
- En caso de malas condiciones meteorológicas, la dirección se reserva el derecho de suspender las actividades por su seguridad. Si se diera el caso, a aquellas personas que han permanecido menos de 1'30 horas se les ofrecerá una entrada gratuita para otro día en un plazo de 60 días.
- Cuando una entrada ha sido vendida no se tiene derecho al reembolso, salvo que se haya renunciado a la actividad durante el cursillo de iniciación, en cuyo caso se entregará el 50% del precio de la misma.
- El acceso a los juegos está reservado a las personas que se registren y saquen la entrada en la caseta-oficina.
- Queda terminantemente prohibido fumar durante las actividades y dentro del recinto del parque.
- Solo podrán utilizar los merenderos aquellos clientes que en su grupo al menos el 50% participa en los circuitos.
- Los clientes que excedan de las tres horas permitidas en los circuitos o no hayan entregado el equipo de seguridad, deberán abonar una penalización de 6€ por cada hora o fracción.
- **Como garantía de devolución de los equipos se entregará un depósito de 200€ por equipo utilizado o bien el DNI o carné de conducir.**

- Los accesos a los recorridos se cerrarán 45 min. antes de la hora de cierre del parque, según documento "cierre de recorridos". Los participantes deberán entregar sus equipos 15 min. antes del cierre.
- **Ecoparque el Juncaral tiene contratado un seguro de Responsabilidad Civil por valor de 1.200.000 €**

CONDICIONES DE PARTICIPACION

- Altura mínima. - Mínimo 1'15 m. Los menores de 6 años no podrán participar en ninguna actividad.
- Los menores de 16 años deberán rellenar obligatoriamente una autorización de alguno de sus padres o de un responsable del colectivo que les traiga.
- Los menores de 16 años deberán estar acompañados de un adulto o tutor legal en todo momento dentro del recinto del parque.
- Los menores de 16 años deberán estar acompañados durante los recorridos obligatoriamente por uno de sus padres o de un responsable colectivo que les traiga en aquellas recorridas que no puedan realizar de manera independiente.
- Los clientes tipo "NIÑO" (>1'15 m. <1'40 m. desde 6 años) podrán realizar solos el recorrido "GORRION" y el recorrido "MIRLO" si van acompañados y miden más de 1'25m.
- Los clientes tipo "JUNIOR" (+1'40 m y hasta 15 años) podrán realizar solos los recorridos "GORRION" y "MIRLO"; y si van acompañados de un adulto de más de 18 años el recorrido "ALIMOCHÉ" y "HALCON". Si miden + 1'60 m. podrán realizar también acompañados el recorrido "QUEBRANTAHUESOS".
- Los adultos menores de 18 años no podrán responsabilizarse de otros menores.
- Las personas con peso superior a 100 kg. O aquellas personas que por su envergadura no se pudiera utilizar el arnés standard, se les colocará arnés integral de cintura y pecho. El peso máximo admitido es de 130 kg para recorridos de adultos y 100 kg para el de niños.

CONDICIONES FISICAS

- Para la práctica de esta actividad hay que tener las condiciones físicas y psicológicas necesarias. Ecoparque el Juncaral se reserva el derecho de rechazar el acceso a los juegos o interrumpir la práctica de la actividad a toda persona que no presente los mínimos de seguridad (estado de ebriedad evidente, no respeto a las normas de seguridad, etc.)

AUTORIZACION PARA RECORRIDOS DE MAYOR DIFICULTAD

- La autorización para acceder a un recorrido "de dificultad superior" será dada exclusivamente por los monitores después de comprobar su aptitud en recorridos inferiores.

ACEPTACION DE CONDICIONES

- Aceptar sin restricciones las condiciones de participación y de seguridad: llevar obligatoriamente el equipo de seguridad entregado a lo largo de toda la práctica de la actividad.

- Los monitores tienen una misión de vigilancia, de consejo a los participantes y de intervención (asistencia en caso de dificultad).

REGLAS ELEMENTALES DE SEGURIDAD

- El cursillo de iniciación obligatorio que se da a todos los participantes por estos mismos monitores permite a los participantes ser totalmente autónomos y ser ellos mismos los encargados de su propia seguridad. Durante el cursillo se enseñarán las normas de seguridad siguientes:
- Tener el sistema de seguridad (arnés, mosquetones, etc.) siempre bien fijados.
- No puede haber más de tres participantes en cada plataforma, dos en cada juego y uno en tirolinas.
- Utilizar la polea para las tirolinas y solamente para este fin.
- Si alguien tiene los cabellos largos, estos deberán ser obligatoriamente recogidos.
- No llevar en los bolsillos, ni monedas, ni teléfonos móviles, ni cualquier objeto metálico si el bolsillo no está totalmente cerrado.

CASO PARTICULAR DE LAS TIROLINAS DESCENDENTES

Recomendaciones. – Convivencia

- Los guantes son opcionales.
- Adoptar la posición de salida señalada por el monitor y conservarla hasta la llegada.
- Nunca lanzarse en la tirolina si hay otra persona accediendo a la plataforma de llegada.
- Observar que la tirolina está totalmente libre antes de lanzarse.

Recomendaciones – Seguridad

- Jamás meter las manos delante de la polea ni tocar el cable cuando se esté en movimiento.
- Asegurarse de que la polea está bien fijada al cable.
- El uso del casco es opcional, en su caso se recomienda tener las correas bien fijadas.

SEÑALÍTICA

- La señalética (pictogramas, marcas de color de los cables) a la salida de cada juego indica su dificultad, por tanto, se recomienda seguir sus indicaciones a fin de realizar los recorridos en las mejores condiciones de confort y de seguridad.

RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

- Se ruega a todos los participantes que mantengan una actitud respetuosa y responsable en los juegos.
- Ecoparque el Juncaral no se hace responsable del deterioro o pérdida de vuestros objetos personales.
- Una buena condición física es aconsejable y se recomienda descansar brevemente entre cada juego y de manera suficiente entre cada recorrido.
- Los parques de aventura en los árboles tienen la vocación de acoger a gran cantidad de público, pero ciertos practicantes que han juzgado mal su propio nivel pueden convertirse en peligro sobre un cable o plataforma, ya sea por vértigo, malestar o lesiones. Los otros participantes, por tanto, aquellos que tienen conocimiento de la situación deben informar de inmediato a un monitor del centro.